RESOLUCIÓN Nº 538 /2.026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", ID 480989, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 12 de noviembre de 2.026.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 12/2026, de la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", ID 480989**, el Acta de Apertura de fecha 23 de octubre de 2026:

CONSIDERANDO: ***Que***, por actuación del expediente con ID 040727 de la Dirección de Contrataciones, solicita por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dictamen Jurídico, a la dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, con referencia a la solicitud de Resolución de Adjudicación.

Que, el Artículo 55.- Adjudicación. *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.*

Que, para la presente contratación, cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 050/2026, por un monto de Gs. 27.000.000.- (guaraníes veintisiete millones, para el ejercicio 2026.

Que, en fecha 12/11/2025, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, emite el Memorándum DAJ N° 240/2026, en el cual expresa: "…*Del análisis realizado a los documentos consignados en el Expediente Electrónico de referencia dentro del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos SGEE, esta Dirección de Asesoría Jurídica, menciona que el mismo, se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia".*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- ***ADJUDICAR***, la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", ID 480989**, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN Nº 538 /2.026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", ID 480989, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Oferente: PRINTEC S.A.
- **RUC: 80018668-0**
- **Monto adjudicado:**

Lote 1 TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA Monto Mínimo: Gs.32.500.000 Monto Máximo: Gs. 65.000.000

Oferente: OFFICE COMPU S.A.
- **RUC: 80013316-1**
- **Monto adjudicado:**

Lote 4 TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA EPSON Monto Mínimo: Gs.12.500.000 Monto Máximo: Gs. 25.000.000
Lote 6 TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER Monto Mínimo: 10.000.000 Monto Máximo: 20.000.000

Oferente: SDA PARAGUAY S.A.
- **RUC: 80017709-6**
- **Monto adjudicado:**

Lote 5 TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA LEXMARK Monto Mínimo: Gs. 6.000.00 Monto Máximo: Gs. 12.000.000

DECLARAR DESIERTO los Lotes 2, 3 y 7, por no haber ofertas susceptibles a ser analizadas

Artículo 2º.- ***ENCOMENDAR***, a la Dirección de Contrataciones, a realizar los trámites administrativos correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3º. - ***DESIGNAR***, al Lic. Adalberto Espínola, con Cédula de Identidad N° 4.261.148, Jefe del Departamento de Gestión de Pagos, dependiente de la Dirección Administrativa, como Administrador de contrato del Llamado **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID 480989**.

Artículo 4°. - ***ENCOMENDAR,*** al funcionario designado la responsabilidad de verificar la ejecución de los contratos, canalizar reportes e informaciones a través del Sistema de Seguimiento de Contratos y cumplir con las demás funciones que le asignen las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas

Artículo 5º.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Firmado digitalmente por EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Fecha: 2026.11.12 15:48:46 -03'00'

Presidente – IPTA

SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Firmado digitalmente por SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Fecha: 2026.11.12 16:26:32 -03'00'

Secretaria General